

## **6. PLANIFICACIÓN**

### **6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

La Alta Dirección de la **ZONA LIBRE DE COLÓN** ha desarrollado y aplica una metodología que permite la identificación de oportunidades de mejora y de riesgos.

La información que proviene de la comprensión del contexto de la organización y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas nutre el análisis de riesgo y oportunidades.

La generación de planes de estratégicos y las revisiones por la Dirección son herramientas que complementan la toma de acciones para las situaciones de interés encontradas.

Se utilizarán como documentos de referencia para la Gestión de los Riesgos, el Procedimiento de Gestión de Riesgos P.G.S.G.C.-07, Matriz de Riesgos y Plan Estratégico.

### **6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos**

La planificación estratégica de la ZONA LIBRE DE COLÓN, y la Política de Calidad proporcionan un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad, con lo cual la Alta Dirección establece los objetivos para conducir a la mejora continua y desempeño de esta organización.

Los Objetivos de Calidad propuestos por la Alta Dirección serán alcanzables, medibles y controlados con el fin de facilitar una eficaz y eficiente revisión.

### **6.3 Planificación de los cambios**

La **ZONA LIBRE DE COLÓN**, ha determinado la metodología para cuando se requieren realizar cambios que afecten la integridad del Sistema de Gestión de la Calidad y antes que estos se ejecuten se consideran todas las posibles implicaciones, el objetivo de esto cambios, los recursos que son requeridos para su implementación eficaz, los responsables y la autoridad que les corresponde y que estos no pongan en riesgo la integridad de la operación y el sistema de gestión.

## **6. PLANIFICACIÓN**

Quando estos cambios se consideren necesarios se canalizan a través del procedimiento para el control de documentos y registros, el cual incluye la metodología para la gestión de los cambios. (Formulario Gestión de Cambio Organizacional con código No.16,370-18).